

Rio Gallegos, 7 de abril de 2025

V I S T O:

El Expediente N° 110.107/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra nota presentada por la Lic. Alejandra ALVAREZ solicitando la incorporación de un (1) Ayudante Alumno Ad-honorem, para la Asignatura: Administración Financiera, correspondiente a la Carrera Licenciatura en Administración, adjunta la propuesta de Plan de Trabajo y objetivos;

QUE obra Nota N° 350/24 del Departamento de Ciencias Sociales y Nota N° 437/24 de la Secretaría Académica respectivamente, mediante las cuales se avala la continuidad de la convocatoria;

QUE por Disposición N° 016/25 se autoriza la implementación del llamado y se designa a la comisión evaluadora;

QUE a fs. 16 obra publicación del llamado a inscripción;

QUE consta la inscripción del estudiante Matías Alejo ORELLANA;

QUE de fs. 18 a 32 consta CV, antecedentes y documentación del postulante;

QUE a fs. 33 consta acta de la comisión evaluadora, dónde se establece que el estudiante cumple con los requisitos establecidos, recomendando la designación del alumno Matías Alejo ORELLANA, como Ayudante Alumna Ad-honorem de la asignatura: Administración Financiera;

QUE a fs. 34 consta notificación del acta por el estudiante;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 069-CS-UNPA;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 020/25 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por mayoría;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR al estudiante Matías Alejo ORELLANA (DNI N° 43.158.643) como ayudante alumno ad-honorem en la asignatura "Administración Financiera", correspondiente a la Carrera Licenciatura en Administración, a partir del 7 de abril de 2025 y por el término de un año.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario (notificar al interesado), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo.-

Mg. Daniel Cabezas
Director General de Asistencia
Técnica y Reglamentaria
UNPA-UARG

Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG